NOTA DE PRENSA

Cero plazas de pediatría en el concurso de traslados de Castilla y León

APAPCYL y SCCALP han reclamado formalmente a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León que revise el listado de plazas vacantes publicado el 9 de octubre, en el que se reservan mayoritariamente las vacantes de la especialidad de pediatría y sus áreas específicas para la Oferta Pública de Empleo (OPE)

Valladolid, 10 de noviembre de 2026. La Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla y León (APAPCYL) y la Sociedad de Pediatría, Asturias, Cantabria y Castilla y León (SCCALP) han presentado una reclamación ante la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud (Sacyl). En ella se denuncia que el último listado de vacantes del Concurso Abierto y Permanente (CAYP), publicado el 9 de octubre de 2026, no incluye ninguna plaza de Pediatría. La práctica totalidad de las vacantes de la especialidad se han reservado para los procesos selectivos derivados de OPE. La reclamación se presenta en representación de los pediatras estatutarios fijos de la comunidad, a pesar de lo cual la Consejería de Sanidad y Bienestar Social publica la resolución provisional del CAYP el 26 de octubre, sin adjudicar ninguna plaza a pediatras, con la motivación de no haber vacantes a 30 de junio de 2026, circunstancia que no es cierta (ORDEN SAN/1120/2026) (1)

Una movilidad que deja de ser real

El Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (Ley 55/2003, de 16 de diciembre) (2) configura el concurso de traslados como el procedimiento normal de provisión de plazas. Reconoce además a los profesionales fijos el derecho a una movilidad voluntaria efectiva. Para APAPCYL, ofrecer cero plazas de Pediatría mientras existen vacantes estructurales reservadas a nuevo ingreso, vacía de contenido ese derecho.

La jurisprudencia en que se apoya la reclamación (sentencias del TSJ de Castilla y León de 2019 y 2021 y del Tribunal Supremo de 2007) admite que se reserven plazas para nuevo ingreso. Exige, sin embargo, una motivación expresa, con criterios objetivos y razones de interés público. Según la Asociación, la resolución publicada no explica por qué se excluye cada una de las plazas, y sin esa justificación la exclusión resulta arbitraria.

Consecuencias para los pediatras y para el sistema

- **Conciliación.** Decenas de pediatras fijos, muchos de ellos en entornos rurales o de difícil cobertura, llevan años esperando acercarse a su residencia o a su familia a través del concurso de traslados.
- **Agravio comparativo.** Pediatría queda con cero vacantes mientras otras especialidades sí mantienen su movilidad.
- **Retención de talento.** La falta de expectativas de movilidad favorece excedencias y la salida de profesionales hacia el sector privado u otros servicios de salud, en un momento en que la Pediatría ya afronta dificultades de cobertura.
- **Transparencia.** Plazas dotadas presupuestariamente siguen cubiertas de forma provisional, mediante comisiones de servicio o interinidades prolongadas, sin que se explique por qué no pueden ofertarse a traslado.

Lo que solicitan las sociedades científicas pediátricas de Castilla y León:

1. La revisión inmediata y de oficio de los listados de plazas vacantes de Pediatría del CAYP.
2. La inclusión de todas las vacantes estructurales de la plantilla orgánica.
3. La paralización de cualquier adjudicación de estas plazas a la OPE hasta que se resuelva el derecho de movilidad voluntaria del personal fijo que opte a ellas.

"No nos oponemos a que se incorporen nuevos pediatras, ya que el sistema los necesita. Pedimos que se respete a quienes llevan años sosteniendo la atención pediátrica en toda la comunidad y que la Administración Sanitaria justifique con transparencia qué plazas reserva y por qué", afirma **María Teresa Martínez Rivera**, presidenta de APAPCYL. SEPEAP (Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria) apoya estas reclamaciones, considerando una injusticia que los pediatras con plaza en propiedad no puedan acceder a ninguna plaza en el concurso de traslados abierto y permanente de SACYL y un agravio comparativo con otras especialidades.

De no subsanarse el problema por la vía administrativa, las asociaciones firmantes no descartan emprender las acciones sindicales y judiciales que correspondan.

- https://bocyl.jcyl.es/boletines/2026/10/29/pdf/BOCYL-D-29102026-210-10.pdf
- https://www.boe.es/eli/es/l/2003/12/16/55/con

La Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla y León (APAPCYL)

La Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Castilla y León se constituye como una asociación de pediatras que trabajan en Atención Primaria (AP), de carácter científico y profesional, sin fines lucrativos, que representa a 330 pediatras de AP en la comunidad de Castilla y León y que está federada dentro de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap). En su seno se encuentran diferentes Grupos de Trabajo sobre diversas materias: Formación y Docencia, Profesional, Técnicas de Diagnóstico Rápido, TDAH, Educación para la Salud, Pediatría Social y Comunitaria y PAPenRED.

Los objetivos principales de la Asociación son: promover el desarrollo de la Pediatría en la Atención Primaria, buscar el máximo estado de salud del niño y del adolescente, promocionar su salud, prevenir la enfermedad y facilitar su recuperación en caso de contraerla, fomentar y ejercer la docencia sobre Pediatría de Atención Primaria del pregraduado y postgraduado (Médicos Residentes de Pediatría, Médicos Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria), fomentar y ejercer la

investigación, coordinar los diferentes programas sanitarios relacionados con el niño, recoger los problemas e inquietudes relacionados con el ejercicio de la Pediatría de Atención Primaria y representar los intereses de sus socios en el marco de las leyes y ante los distintos organismos (Administraciones Públicas Sanitarias y Docentes u otros órganos o entidades autonómicas), y coordinar con otras asociaciones similares actividades y proyectos encaminados a la mejora de la Pediatría en Atención Primaria.